

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- 8** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se establece la fecha y lugar de celebración de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera correspondiente a la primera convocatoria del año 2021.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial, a celebrar en 2021 en la Comunidad de Madrid, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el día 2 de diciembre de 2020, y considerando las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria originada por el COVID-19, establecidas en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

Las pruebas correspondientes a la primera convocatoria tendrán lugar los días 31 de enero y 7 de febrero en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid situada en la calle Kelsen, número 1 (Campus Cantoblanco, kilómetro 15, carretera de Madrid a Colmenar Viejo), con el siguiente horario y distribución:

- Día 31 de enero de 2021-CAP Mercancías:

A las 9:00 horas:

- Sede 13: De Aallam, Mohamed, a Esteban Ruiz, Álvaro.
- Sede 14: De Fechete, Ionut Mihai, a Luna Gómez, Miguel Ángel.

A las 12:00 horas:

- Sede 13: De Macas Benítez, Carlos Alexander, a Radescu, Robert Ionut.
- Sede 14: De Raducanu, Gabriel, a Zucar, Enzo.
- Sede 14 (Promoción): De Álvarez García, Luis Miguel, a Zambrano Cano, Carlos Luis.

- Día 7 de febrero de 2021-CAP Viajeros:

A las 9:00 horas:

- Sede 13: De Abarca Anaya, Raúl, a Durán López, Geovanny.
- Sede 14: De Elena Lucas, Álvaro, a Luna Sevilla, Francisco Javier.

A las 12:00 horas:

- Sede 13: De Machado de Brito, Jorge, a Ruiz Soriano, Rafael.
- Sede 14: De Sabio Perea, Enrique, a Zuluaga Herrera, Eduardo José.
- Sede 14 (Promoción): De Afonso Dos Santos, Raúl, a Zambrano Guerrero, Daniel.

Los aspirantes admitidos deberán acudir el día y hora que, de acuerdo con la distribución por apellidos, les corresponda. Solo podrán realizar el examen en el turno adjudicado, no existiendo posibilidad alguna de realizarlo en horario distinto al asignado.

Asimismo, los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquellas.

Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero. En ningún caso se permitirá la utilización de teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

No se permitirá la entrada en las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enferme-

dad ni estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El acceso se realizará de forma ordenada evitando aglomeraciones y la formación de grupos. Tras el llamamiento el aspirante deberá dirigirse directamente al aula asignada y, tras la finalización del examen, salir por el lugar que se le indique, abandonando de forma inmediata el campus.

El uso de mascarilla es obligatorio, que deberá llevarse siempre puesta mientras se permanezca en el recinto de celebración del ejercicio, y habrá de respetarse, en todo momento, la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de aspirantes, tanto antes del llamamiento para la realización del examen como a la salida del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de enero de 2021.—El Director General de Transportes y Movilidad, Abel Bueno García.

(03/984/21)

